

# **ACTA**

# 1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN ABOGADO DEFENSOR LABORAL TARAPACA

CONCURSO INTERNO.

#### ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de un Abogado Defensor Laboral para la Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá, concurso interno y para un cargo en carácter de titular, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°166/2017, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1º Etapa:

ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

## ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.-

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título II letra A de las bases.

#### **EVALUACIÓN.-**

El Comité de Selección procede a constituirse el día cuatro de septiembre de 2017 con la mayoría de sus miembros, dejando constancia que el Asesor Jurídico don Gerardo Salinas Muñoz se ausenta de sus funciones por estar gozando de licencia médica. Se procedió a la recepción de cuatro sobres sellados, los que fueron abiertos en el orden que señala el memo conductor y a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa.

#### **CARGO: ABOGADO**

| N° | Postulante               | Anexo NºI: Ficha de Postulación (firmada) | Anexo Nº2: Deciaración Jurada No tener<br>incompatibilidades e inhabilidades Arts.<br>54 y 56 de la Ley 18.757 (Firmada) | Anexo N°3: Declaración Jurada No prestar<br>servicios en otro Servicio Público.<br>(Firmada) | Anexo Nº5: Currículum vitae | Certificado de Titulo Profesional con<br>minino dos años de ejercicio<br>(Original sin marcas ni enmendaduras) | Cédula de Iden | Certificado de Antecedentes | Certificado situación Militar al día | Funcionario Habilitado para participar en<br>el proceso según bases | Resultado |
|----|--------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1  | Ivania Infante Pardo     | SI                                        | SI                                                                                                                       | SI                                                                                           | SI                          | SI                                                                                                             | SI             | SI                          | NA                                   | NO                                                                  | REP       |
| 2  | Elena Pereira Diaz       | SI                                        | SI                                                                                                                       | SI                                                                                           | SI                          | SI                                                                                                             | SI             | SI                          | NA                                   | SI                                                                  | APB       |
| 3  | Rubén Rojas Miranda      | SI                                        | SI                                                                                                                       | SI                                                                                           | SI                          | SI                                                                                                             | SI             | SI                          | SI                                   | SI                                                                  | APB       |
| 4  | Arecely Echeverría Rivas | SI                                        | SI                                                                                                                       | SI                                                                                           | SI                          | SI                                                                                                             | SI             | SI                          | NA                                   | SI                                                                  | APB       |

#### Notas:

- (1) REP: Reprueba; APB: Aprueba; NA: No Aplica
- (2) Funcionario habilitado para participar según Bases: El presente concurso es interno, destinado exclusivamente a funcionarios vinculados en formas indefinida, a plazo o a honorarios, con la antigüedad y en la forma prevista en las bases.

# CARGO: TRABAJADOR SOCIAL o ASISTENTE SOCIAL RESULTADO DE LA ETAPA.-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan, en el orden establecido en el memo 273/2017:

### CARGO ABOGADO DEFENSOR LABORAL ODL TARAPACA .-

- 1º ELENA LUZMIRA PEREIRA DIAZ
- 2º RUBEN ARIEL ROJAS MIRANDA
- 3º ARACELY PAOLA ECHEVERRIA RIVAS

El Comité deja constancia finalmente que el (la) postulante:

IVANNIA BELEN INFANTE PARDO no cumple con el requisito de ser funcionaria de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta en ninguna de las calidades que establecen las bases por lo que, tratándose de un llamado a concurso interno, queda excluida del proceso. Para lo anterior, el Comité dispuso que la Dirección Regional de Tarapacá, en la persona de su Administradora Regional, solicitara a la Jefa de la Unidad de Personal de la Corporación de Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta informar si la candidata ya señalada tiene o tuvo el carácter de funcionaria para efectos del concurso, todo ello mediante correo electrónico de fecha cuatro de septiembre de 2017. Por la misma vía y con la misma fecha, la Jefa de la Unidad de Personal respondió que a esa fecha no hay ningún funcionario que se corresponda con los datos de la candidata.

| NOMBRE                   | CARGO                             | FIRMA           | FECHA    |  |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------|--|
| Marcos Gómez Matus       | Director Regional<br>CAJ Tarapacá | lun             | 4/9/2017 |  |
| Daniel Sanchez Bustillos | Jefe de Estudios<br>ODL Tarapacá  |                 | 4/9/2017 |  |
| Gerardo Salinas Muñoz    | Asesor Jurídico                   | Licencia Medica | 4/9/2017 |  |

Iquique, a cuatro de septiembre de 2017.